

INFORME DE ERROR EN APARTADO 4.B. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA, PÁGINA 67, EN EL APARTADO 4.C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL, PÁGINAS 68 Y 69, Y EN EL APARTADO 9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PÁGINA 84, DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL EN LA RED NATURA 2000 DE ANDALUCÍA.

CONTR 2023 876061

En la página 67 del PCAP de referencia se ha detectado un error en la tabla en la que se contienen los datos relativos al patrimonio neto:

LOTE	NOMBRE	Anualidad media (sin IVA)	20 %	Solvencia económica
1	RN2000 Provincia de Jaén.	37.407,37 €	7.481,47 €	7.481,47 €
2	RN2000 Provincia de Huelva.	37.569,64 €	7.513,93 €	7.513,93 €
3	RN2000 Provincia de Córdoba.	31.924,37 €	6.384,87 €	6.384,87 €
4	RN2000 Provincia de Granada.	27.950,20 €	5.590,04 €	5.590,04 €
5	RN2000 Provincia de Cádiz.	23.326,94 €	4.665,39 €	4.665,39 €
6	RN2000 Provincia de Almería.	24.024,41 €	4.804,88 €	4.804,88 €
7	RN2000 Provincia de Sevilla.	23.164,67 €	4.632,93 €	4.632,93 €
8	RN2000 Provincia de Málaga.	18.168,49 €	3.633,70 €	3.633,70 €

De manera que la columna “Solvencia económica” se elimina, quedando la tabla como sigue:

LOTE	NOMBRE	Anualidad media (sin IVA)	Solvencia económica (20 %)
1	RN2000 Provincia de Jaén.	37.407,37 €	7.481,47 €
2	RN2000 Provincia de Huelva.	37.569,64 €	7.513,93 €
3	RN2000 Provincia de Córdoba.	31.924,37 €	6.384,87 €
4	RN2000 Provincia de Granada.	27.950,20 €	5.590,04 €
5	RN2000 Provincia de Cádiz.	23.326,94 €	4.665,39 €
6	RN2000 Provincia de Almería.	24.024,41 €	4.804,88 €
7	RN2000 Provincia de Sevilla.	23.164,67 €	4.632,93 €
8	RN2000 Provincia de Málaga.	18.168,49 €	3.633,70 €

Asimismo, en las páginas 68 y 69 se han detectado errores en la tabla en la que hace referencia a la relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato:

LOTE	NOMBRE	Anualidad media (sin IVA)	20 %	Solvencia económica
1	RN2000 Provincia de Jaén.	37.407,37 €	7.481,47 €	7.481,47 €
2	RN2000 Provincia de Huelva.	37.569,64 €	7.513,93 €	7.513,93 €
3	RN2000 Provincia de Córdoba.	31.924,37 €	6.384,87 €	6.384,87 €
4	RN2000 Provincia de Granada.	27.950,20 €	5.590,04 €	5.590,04 €
5	RN2000 Provincia de Cádiz.	23.326,94 €	4.665,39 €	4.665,39 €
6	RN2000 Provincia de Almería.	24.024,41 €	4.804,88 €	4.804,88 €
7	RN2000 Provincia de Sevilla.	23.164,67 €	4.632,93 €	4.632,93 €
8	RN2000 Provincia de Málaga.	18.168,49 €	3.633,70 €	3.633,70 €

Aquí también se elimina la columna “Solvencia económica”, quedando la tabla como sigue:

LOTE	NOMBRE	Anualidad media (sin IVA)	Solvencia técnica (20 %)
1	RN2000 Provincia de Jaén.	37.407,37 €	7.481,47 €
2	RN2000 Provincia de Huelva.	37.569,64 €	7.513,93 €
3	RN2000 Provincia de Córdoba.	31.924,37 €	6.384,87 €
4	RN2000 Provincia de Granada.	27.950,20 €	5.590,04 €
5	RN2000 Provincia de Cádiz.	23.326,94 €	4.665,39 €
6	RN2000 Provincia de Almería.	24.024,41 €	4.804,88 €
7	RN2000 Provincia de Sevilla.	23.164,67 €	4.632,93 €
8	RN2000 Provincia de Málaga.	18.168,49 €	3.633,70 €

Por otra parte, se ha detectado error en la página 84, en el párrafo siguiente:

«El cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la organización por parte del licitador estará acreditado en el marco del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE), mediante la inscripción en el Registro del SACE, o en cualquiera de los esquemas similares de cálculo y reducción de la huella de carbono de una Administración pública. A tal efecto, se admitirá la acreditación oficial de al menos uno de los dos años naturales anteriores al de la fecha de la presentación de la oferta».

De forma, que se da al mismo la siguiente redacción:

«El cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la organización por parte del licitador estará acreditado en el marco del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE), mediante la



inscripción en el Registro del SACE, o en cualquiera de los esquemas similares de cálculo y reducción de la huella de carbono de una Administración pública. A tal efecto, se admitirá la acreditación oficial de inscripción de las empresas adjudicatarias en los mencionados registros o su solicitud en el plazo de un mes a partir de la formalización del contrato».

Como consecuencia de lo anterior procédase a la publicación de nuevo del PCAP del expediente de referencia corregido, con los cambios indicados anteriormente.

Sevilla, a fecha de la firma digital

EL DIRECTOR GENERAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS